

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de enero de dos mil veintidós

Rad. 2019-00105

Teniendo en cuenta que en el proceso radicado 2020 00008, se hizo efectivo el embargo de remanentes ordenado en este asunto, y como quiera que en aquel proceso se ordenó mediante auto del 10 de noviembre de 2021, poner a disposición de este juzgado la conversión del título excedente por valor de \$23.739.023.34, se ordena que por secretaria se proceda en ese sentido.

Hecho el trámite anterior, se ordena la entrega de dicho título a la entidad demandante

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1a22528e6117972946c96298e96108101705a9400a376e0a2876f7bb6f6f693

Documento generado en 20/01/2022 08:53:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>